

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 7

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cuarenta y cinco horas del día catorce de marzo del año dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida en conformidad al Art. 85 de la Ley N° 18.695, por el Concejal, Don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Sr. Alcalde, por encontrarse en cometido, contándose con la asistencia de todos los concejales señores, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Prisila Guerrero Arancibia.

Tabla de la sesión:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N°4 y 5, y entrega acta s. ordinaria N°6.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N° 05, 07 y 08, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 4.- Aprobación informe final programa mejoramiento de la gestión municipal año 2016/ u. de control.
- 5.- Aprobación bases llamado concurso publico cargo director consultorio general rural de Pichasca.
- 6.- Entrega solicitudes N° 07, modificaciones presupuestarias área salud.
- 7.- Entrega solicitudes N°09, modificaciones presupuestarias área municipal.
- 8.- Aprobación subrogancia de director de Control Municipal (memo N°16).
- 9.- Designación de miembros consejo comunal de seguridad pública.
- 10.- Entrega informe solicitudes de accesos a la información (ORD.N°157)
- 11.- Seguimiento acuerdos.
- 12.- Temas varios.

Desarrollo de esta sesión

1.- De manera unánime y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N° 4, realizada el 24 de enero del año en curso y el acta de la sesión N° 5, realizada el 28 de febrero del año en curso. Se efectúa la entrega del acta de la sesión ordinaria N°6.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta fechada de 07.03.17., de la presidenta de la Junta de Vecinos de Huampulla: se solicita al señor Alcalde y a los señores concejales una visita en terreno con el equipo de los departamentos DECO y SECPLAN de la municipalidad, con la finalidad de presenciar las necesidades y requerimientos del sector. Luego de un breve intercambio de opiniones se ACUERDA: REMITIR copia de Carta a DIDECO, esto con el fin de que se reúna a la brevedad con la Organización Territorial y los asesores en la postulación a proyectos. La información referente a las gestiones que realice el Director debe ser remitida a la Secretaría Municipal el día 27 de marzo de 2017, en 8 copias.

- Carta de agradecimiento, de la Familia Miranda Molina: agradece la asistencia, apoyo y compañía del H. Concejo por habernos acompañado con su presencia y desde la distancia sus palabras de consuelo por la triste partida de quien fuera en vida Nilda Silvia Filomena Miranda Molina, (Q.E.P.D.); le agradece eternamente la familia. Se toma conocimiento.

Despachada

- Memo. N°30 del 06.03.17., de Secretaria Municipal y Concejo enviado a SECPLAN: se comunican acuerdos del Concejo Municipal adoptados en punto N°9 durante la sesión ordinaria N° 6, de fecha 28 de febrero.

- Memo N° 31 del 06.03.17., de Secretaria Municipal y Concejo enviado a DIDECO: se comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en punto N°9 durante la sesión ordinaria N° 6, de fecha 28 de febrero.

- Memo N° 32 del 06.03.17., de Secretaria Municipal y Concejo enviado a DAEM: se comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en punto N°9 durante la sesión ordinaria N° 6, de fecha 28 de febrero.

3.- Resolución solicitudes N°s 05, 07 y 08, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Estas solicitudes fueron entregadas la H. Concejo en la Sesión Ordinaria N°6 de fecha 28.02.2017 con sus documentos de respaldo.

En relación a la primera solicitud, no existiendo observaciones de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos, de la manera que se detalla a continuación:

AUMENTA EN INGRESOS

SUBT	ITEM			DENOMINACIÓN	VALOR M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.515.-
					3.515.-

AUMENTA EN GASTOS

SUBT	ITEM			DENOMINACIÓN	VALOR M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	500.-
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	165.-
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	350.-
22	09			ARRIENDO	2.500.-
					3.515.-

Con respecto a la solicitud N°7, el Sr. John indica que le preocupa rebajar la cuenta el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, ya que aún existen muchas Organizaciones que no han solicitado subvenciones y que no estaban consideradas en el presupuesto, cree que es mejor afectar otras cuentas menos sensibles con el fin de cubrir los gastos expuestos en la solicitud, de igual manera el Sr. Anjel señala que aun los Centros de Madres no solicitan subvenciones razón por la cual no está de acuerdo en retirar fondos de la cuenta antes mencionada.

El Sr. Administrador indica que esta modificación se inició debido a los gastos de la ejecución del Festival del Loro Tricahue, gastos que no estaban planificados y afectaron a cuentas municipales.

El Sr. John indica que el tema no es el gasto, sino la cuenta afectada, sugiere que los recursos se obtengan de otra cuenta presupuestaria.

Debido a que lo expuesto por el Concejal John es compartido por todos los concejales se ACUERDA de manera unánime: RECHAZAR la Solicitud N° 07 de Modificación al Presupuesto de Gastos Vigentes, de fecha 24 de Febrero de 2017, por traspasos entre cuentas de gastos desde el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” al Subtítulo 21 “Gastos en Personal” y Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por la suma de M\$ 1.457.

Referente a la solicitud N°8, sin haber consultas, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes por mayores ingresos, del área Municipal, de la manera que se detalla a continuación:

AUMENTA EN INGRESOS

	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
	13	03	002	001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	26.924.-
						26.924.-

CREA Y AUMENTA PROYECTOS DEL ÍTEM “PROYECTOS”

CÓDIGO INI	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
043051202151					INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES VARIAS LOCALIDADES COMUNA DE RIO HURTADO.	26.924.-
	31	02	004		OBRAS CIVILES	26.924.-
						26.924.-

4.- Aprobación informe final programa mejoramiento de la gestión municipal año 2016/ u. de control.

De conformidad al Art. 8° de la Ley N°19.803, el Director de Control, hizo entrega en la sesión anterior de un ejemplar del informe final, fechado a febrero de 2017, el cual refleja el porcentaje de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, de acuerdo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, del pasado año.

El Concejal Anjel, comienza la intervención señalando que las metas no se han modificado durante los últimos años, de igual forma el Sr. Vega señala que las metas son parte de la gestión propia de cada departamento municipal, no representando necesariamente una mejora en la gestión, exige proponer cambios. El Sr. John indica que se debe ingresar avances de las metas, con el fin de poder fiscalizar de manera más eficiente su ejecución, además requiere que las gestiones signifiquen mejoras para los vecinos, ya que lo que se presenta es una tabla de ponderaciones de acciones, pero no un proyecto como tal.

La Concejala Urqueta indica que no confía en las ponderaciones, ya que por ejemplo en DIDECO es evidente que existen problemas con las Organizaciones Comunitarias.

El Administrador Municipal señala que concuerda con lo expuesto por los Concejales, en relación a que el PMG no deben relacionarse con funciones habituales, el propone armar una comisión, con el fin de trabajar con la comisión PMG para alinear criterios en la presentación de metas.

El Concejal Flores se abstiene de aprobar el informe debido a que según su opinión muchas de las metas que aparecen en el documento no se reflejan en la comunidad, tal es el caso de SECPLAN, ya que existen funcionarios

pagados por GORE, los cuales deben cumplir metas y él no sabe cómo se encuentra este el cumplimiento de este asunto, dentro de los proyectos se encuentra el agua potable de El Romeral, La Huerta, Maitenes de Samo Alto y el alcantarillado de Vado de Morrillos.

El Sr. John indica que el informe fue redactado por el Director de Control teniendo todos los antecedentes a la vista, lo cual respalda su decisión de aprobar dicho informe.

Después de lo explicado, por mayoría absoluta, y acogiendo la propuesta del Sr. Administrador en relación a trabajar con la Comisión PMG en la fiscalización de las Metas 2017 y preparación de las Metas 2018 se ACUERDA: en conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N°19.803, sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, aprobar el informe final presentado por Control sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, del año 2016, los cuales de acuerdo a los resultados dan origen a los siguientes porcentajes: objetivos Institucionales 100%, área Alcaldía y Administración 100%, área Secretaría Municipal 100%, área Secretaria Comunal de Planificación 100%, área Dirección Desarrollo Comunitario 100%, área Dirección de Administración y Finanzas 100%, área Juzgado de Policía Local 100%, área Dirección de Control 100%, área Dirección de Obras Municipales 100% y área Dirección de Tránsito y Transporte Público 100%.

5.- Aprobación bases llamado concurso publico cargo director consultorio general rural de Pichasca

Mediante solicitud N° 006.- el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Rio Hurtado, entregó la sesión pasada un ejemplar de las Bases de llamado a concurso público para proveer el cargo de Director Consultorio General Rural de Pichasca.

El Concejal John indica que a su parecer las bases se encuentran incompletas, ya que, falta que se pida una propuesta de trabajo, la cual serviría para evaluar el desempeño del profesional una vez contratado.

El Sr. Vega indica que falta evaluar las competencias en administración pública de los concursantes, un aspecto muy importante para desarrollar el cargo.

Por lo consiguiente, por unanimidad se POSTERGA su aprobación para la sesión del 28.03.2017, mientras se reúne la Comisión el Salud con el Director de Salud el día 21 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en el Salón Azul “José Álamo Tuma” para analizar las bases.

6.- Entrega solicitudes N° 07, modificaciones presupuestarias área salud.

Se entrega la solicitud N° 07 de fecha 08.03.17., referente a una modificación al Presupuesto de Gastos vigentes, para la realizar traspasos desde la cuenta del Subtitulo 34 “Servicios de la deuda” a cuenta del Subtitulo 22 “Bienes y Servicios de consumo”, por la cantidad de M\$ 2.000. Se adjunta el informe que justifica la petición

7.- Entrega solicitudes N°09, modificaciones presupuestarias área municipal

Se entrega la solicitud N° 09 de fecha 13.03.17., referente a una modificación al Presupuesto de Gastos vigentes, para la realizar traspasos desde la cuenta del Subtitulo 22 “Bienes y Servicios de consumo” al Subtitulo 21 “Gastos en personal”, por la cantidad de M\$ 150. Se adjunta el informe que justifica la petición

8.- Aprobación subrogancia de director de control municipal (memo N°16).

La Secretaria Municipal da a conocer el Memorándum N° 16 de fecha 02.03.17., a través del cual el Director de Control propone al Sr. Alcalde, basado en el Art. 29° de la Ley N°19.695, solicita aprobar la designación de la subrogancia del Director de Control proponiendo para tal efecto a la Secretaria Municipal.

El Sr. John indica que al caer la Subrogancia en el cargo, a él le complica, ya que quien subroga a la Secretaria es el SECPLAN quien presenta las modificaciones presupuestarias, a lo cual la Secretaria indica que la misma subrogancia se dio el año pasado, pero por un periodo determinado y para tranquilidad del Sr. Concejal se evitara que se produzca la situación que el señala.

Después de lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la designación de la Secretaria Municipal como subrogantes del Director de Control de manera permanente.

9.- Designación de miembros consejo comunal de seguridad pública

La Secretaria Municipal da a conocer el Memorándum de fecha 09.03.17., de el encargado de Seguridad Publica para solicitar la integración de dos concejales para ser miembros del Consejo Comunal de Seguridad Publica y así dar cumplimiento a la ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes en materias de seguridad ciudadana a nivel comunal.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: Designar a los concejales Sra. Rosa Urqueta Gahona y don Edgar Ángel Veliz como miembros del Consejo Comunal de Seguridad Publica, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.965 sobre Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Publica.

.10.-Entrega informe solicitudes de accesos a la información (ORD.N°157)

Por medio del Oficio N° 157 de fecha 10.03.17., el Alcalde remite un reporte mensual de las solicitudes de acceso a la información pública las que han sido requeridas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Transparencia.

Con el fin de dar cumplimiento al Art. N° 55 a la ley N°20.285, el Alcalde entrega reporte mensual del mes febrero al Concejo sobre las solicitudes de información que ingresaron a la plataforma.

11.- Seguimiento acuerdos.

No se han recepcionado documentos

12.- Temas varios.

Reunión de la comisión de educación, intervención Sr. Vega

El Sr. Vega Solicita realizar una reunión de la Comisión de Educación con el fin de analizar la situación actual de Departamento.

Acogiendo la petición planteada por el Sr. Vega, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una reunión de la con la Comisión de Educación y el Director DAEM día 21 de marzo de 2017 a las 11.30 horas en el salón azul 'José Álamo Tuma'.

Planta minera El Pilar, intervención Sr. Vega

Indica que, según lo comentado por el Sindicato Minero, existe gran cantidad de acopio de maquinaria en las instalaciones de la planta minera El Pilar, razón por la cual pide acuerdo del concejo para solicitar que la Encargada de Medio Ambiente información al respecto. Principalmente se desea saber a través de los Organismos pertinentes si se ampliará la faena de la planta a otros procesos.

Por lo planteado por el concejal se ACUERDA por unanimidad: SOLICITAR que la encargada de Medio Ambiente informe al Concejo Municipal acerca de las razones por las cuales en la Planta Minera Pilar se encuentran acopiando gran cantidad de maquinaria minera. La información requerida debe ser remitida a la Secretaria Municipal el día 27 de marzo de 2017.

Planta de tratamiento Tabaqueros, intervención Sr. Ángel

El Sr. Ángel solicita que se realice una reunión de trabajo en conjunto entre el Concejo Municipal el equipo de DOM, SECPLAN y ASESOR JURIDICO para tratar el tema de la planta de tratamiento de Tabaqueros si es que se va a comprar y dictaminar fechas, ya que, por problemas, la compra del terreno no se ha podido concretar, situación que se debe solucionar a la brevedad.

Acogiendo la petición del Sr. Ángel se ACUERDA unánimemente: REALIZAR el día 20 de marzo de 2017 a las 10:00 horas una reunión de trabajo con los departamentos antes mencionados con el fin de analizar y cerrar el tema en cuestión.

Cumbre Regional de Alcaldes y Concejales de la Región de Coquimbo, intervención Sr. Vega

El Sr. Vega menciona que han sido invitados a la CUMBRE REGIONAL DE ALCALDES Y CONCEJALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, solicita acuerdo para aprobación de cometidos.

De manera unánime los concejales ACUERDAN: AUTORIZAR un cometido, para que los Concejales señores Solano de la Rivera Cortes, Luis Vega Gonzalez, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Veliz y Jorge John Hartard, participen de la CUMBRE REGIONAL DE ALCALDES Y CONCEJALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, la que se llevará a efecto el jueves 16 de marzo de 2017, en la ciudad de Vicuña.

Pavimentación Participativa Las Breas Sector San Antonio y postulación a Glosa 7, intervención Sr. Ángel

El Concejal requiere acuerdo de concejo para solicitar a SECPLAN información acerca del estado actual del proyecto de pavimentación del villorrio San Antonio de Las Breas, esto debido a que hace algún tiempo se observaron mediciones topográficas, pero aún no se ven los resultados del proyecto.

Atendiendo la solicitud del Sr. Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN información acabada acerca del estado actual del proyecto de Pavimentación Participativa de la localidad de Las Breas específicamente en el sector San Antonio

Referente al mismo tipo de proyectos, propone la postulación a la Glosa 7 de la Dirección de Vialidad el tramo de acceso al Villorrio de Tabaqueros, esto con el fin de lograr la pavimentación pronta de este tramo. Luego de explicar los alcances del proyecto se decide presentar esta inquietud en reunión de trabajo con SECPLAN el día 20.03.2017.

Basurero metálico ubicado en la entrada del villorrio de Tabaqueros, intervención Sr. Ángel

El Sr. Ángel menciona que en la entrada del villorrio de Tabaqueros existe un basurero metálico que, debido a la realización de la pavimentación, este quedo semienterrado dificultando el retiro de residuos por parte del personal municipal por lo que solicita al Sr. Administrador pueda realizar las gestiones necesarias con el fin de reubicar dicho basurero.

Atendiendo la solicitud del Sr. Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador que realice las gestiones necesarias con el fin de reubicar el basurero metálico que se encuentra en la entrada a al villorrio

de Tabaqueros. La información relacionada a las gestiones realizadas debe ser remitida a la Secretaria Municipal el día 27 de marzo de 2017

Reunión con seremi de vivienda y urbanismo, intervención Sr. Anjel

El concejal informa que el día de hoy en la mañana se sostuvo reunión con el SEREMI de vivienda y Urbanismo, en tal cita se revisaron temas relacionados a la reconstrucción y el Plan Regulador Intercomunal. Con el fin de lograr una solución a los problemas de obtención de permisos de edificación por la declaración de zona de riesgo, se tomaron los siguientes acuerdos:

- El Sr. SEREMI se compromete a solicitar al Sr. Director de Sernageomin Regional la contratación de un profesional revisor de proyectos, esto con el fin de agilizar la obtención de los permisos entregado por ese organismo para la construcción de viviendas.
- El Sr. SEREMI se compromete a solicitar al Sr. Director de Sernageomin Regional información hacer del estado actual de las carpetas ingresadas para revisión.
- El Sr. SEREMI se compromete ver en qué situación quedan los subsidios regulares, referente al informe emitido por SERNAGEOMIN.
- El Sr. Luis Vega de SERVIU se compromete a preguntar a la Dirección Regional acerca de la factibilidad de contratación de un profesional (geólogo o a fin) para el apoyo en la preparación de los informes que se deben entregar a SERNAGEOMIN.
- El Sr. Luis Vega de SERVIU se compromete a averiguar nombre del profesional que se encuentra asesorando a los contratistas en la Comuna de Monte Patria.

Imagen Corporativa, intervención Sr. Anjel

El Sr. Anjel menciona que hace algún tiempo se había dicho que se quería reformular el logo corporativo municipal, lo cual considera muy necesario para generar una imagen comunal, razón por la cual solicita acuerdo de Concejo para pedir a Relaciones Publicas que entregue su propuesta.

Acogiendo la solicitud del Sr. Anjel se ACUERDA por unanimidad: SOLICITAR al Periodista que entregue una propuesta de la nueva imagen corporativa del municipio el día 27 de marzo de 2017.

Pozo de Vado de Morrillos, intervención Sr. John

El Sr. John señala que hace algún tiempo atrás se entregó por parte de DIDECO un informe en el cual se detalla técnica y económicamente la posibilidad de implementar el pozo de Vado de Morrillos como fuente de agua municipal, razón por la cual requiere acuerdo de Concejo para solicitar una propuesta detallada de su habilitación.

Acogiendo la solicitud del Sr. John se ACUERDA por unanimidad: SOLICITAR que la ADMINISTRACION entregue una propuesta de habilitación de dicho pozo, basado en el informe enviado por DIDECO, incluyendo cuenta presupuestaria de la cual se obtendrán los recursos, plazos de ejecución, etc.

Revisión de Plan Estratégico de Trabajo 2017 del área Deportes, intervención Sr. John

El Sr. John indica que en relación al Plan Estratégico de Trabajo 2017 del área Deportes, él requiere tener más antecedentes en relación a las actividades a desarrollar, ya que no se presentan proyectos concretos, debido a esto solicita acuerdo para realizar reunión de trabajo con los encargados con el fin de profundizar acerca de los alcances del Plan.

Acogiendo la solicitud del Sr. John se ACUERDA por unanimidad: REALIZAR reunión de trabajo con DIDECO y el Encargado de Deportes con el fin de revisar el Plan Estratégico de Trabajo 2017. Esta cita se realizará el día lunes 20 de marzo de 2017 a las 11:30 horas en el salón Azul “José Álamo Tuma”.

Fiesta del Copao, intervención Sr. John

El Sr. Concejal señala que participo de la Fiesta el Copao, la cual se realizó en la localidad de Huampulla el día 10 de marzo de 2017, indica que según lo dicho por el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos el municipio no le presto apoyo para la realización de la actividad, entiende que es un proyecto de ellos, pero a su vez supo que la municipalidad también formaba parte de la organización. Al margen de esa confusión el opina que todos los proyectos ejecutados en la comuna deben ser mostrados a la gente de forma ordenada y ojalá que la mayoría de los recursos que lleguen favorezcan a nuestra gente, ejemplo en la contratación de grupos folclóricos, alimentación, etc.

En el caso de esta fiesta todo era traído de afuera, además a modo de ejemplo señala que el coctel de la actividad no estaba enfocado para nada en lo que significaba la fiesta, ya que se trataba de comida colombiana, no representando para nada a nuestra comuna. Cree que se debe dar prioridad a los emprendedores de la comuna y no realizar actividades a través de una productora.

La concejala Urqueta indica que el proyecto fue trabajado en el municipio, incluso el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos le pidió apoyo, pero luego desistió.

El Sr. John indica que lo que lo complica es que ningún peso de los 6 millones del proyecto quedo en la Comuna, además referente a la locomoción contratada para el traslado de los vecinos, según lo que se le indicó, en la micro que venía de Las Breas sólo veían tres personas, razón por la cual piensa que no se está realizando una difusión efectiva.

El Sr. Anjel señala que para él es una falta de respeto que las invitaciones salgan dos días antes de la actividad, incluso para quienes financiaron la actividad, cree que es una responsabilidad entre la Unión Comunal y el municipio.

El Sr. Administrador indica que el proyecto fue formulado en el municipio, pero para la Unión Comunal, en un principio se quería realizar en la zona alta, posteriormente a la actividad de recorrido de la Ruta arqueológica, lamentablemente el proyecto se fue desvirtuando, y don Arnoldo López tomo el proyecto cambiándolo, lo cual es lamentable, ya que si el municipio hubiese continuado con el proyecto muchos de los inconvenientes no se habrían presentado.

El Sr. John indica que en la actividad no había representantes de la municipalidad, solo vio a la Sra. Rodríguez de Turismo, incluso a él se le pidió hablar en nombre del municipio, cosa que reusó.

Siendo las 16:43 horas se integra el Sr. Alcalde a la sesión.

Retomando el tema anterior el Sr. Vega indica que al momento que llegar se le pidió entregar los certificados, sin el tener más antecedentes, además la actividad contaba con un juego inflable el cual no se encontraba en buenas condiciones desinflándose cada vez que ingresaba una persona, cree que el evento no fue prolijo. El nivel de la actividad no se relaciona con el presupuesto. Además indica que se realizó otro evento relacionados con caminatas que también consto con inconvenientes, señala que es mejor postular y ejecutar los proyectos por el municipio, ya que en el traspaso a la organizaciones se pueden presentar problemas.

Entrega de agua, intervención Sr. Flores

El Concejal señala que el día 20 de marzo se cierran los ingresos de la ficha FIBE para entrega de agua, razón por la cual requiere acuerdo de concejo para pedir la nómina de los posibles beneficiarios con entrega de agua. Acogiendo la solicitud de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al DIDECO que a través del Departamento de Social se entregue la nómina de los posibles beneficiarios de entrega de agua para este año 2017, según las fichas FIBE aplicadas. La información requerida debe ser remitida a la Secretaria Municipal el día 27 de marzo de 2017.

Concurso Director de Liceo de Hurtado, intervención Sr. Flores

El Sr. Flores solicita información acerca del estado actual del concurso, a la consulta el Sr. Alcalde indica que sabe que el proceso se está llevando a cabo, pero no tiene mas antecedentes, ya que el concurso aun no esta finalizado.

Becarios año 2016, intervención Sr. Flores

El Sr. Flores solicita acuerdo de concejo para pedir el listado de los beneficiarios de la beca municipal del año 2016.

Atendiendo la solicitud del concejal de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que a través del Departamento de Social se entregue la lista de los beneficiarios de la beca de estudios superiores del año 2016. La información requerida debe ser remitida a la Secretaria Municipal el día 27 de marzo de 2017.

Situación de perdida de bienes en consultorio de Pichasca, intervención Sr. Flores

El Concejal señala que en relación a este tema él quiere saber si se realizó algún sumario que diera cuenta de la situación, a la consulta el Sr. Alcalde responde que se entregó un documento al concejo en el cual se especificaba el procedimiento y un inventario.

El concejal insiste en que las jefaturas se encontraban en conocimiento del hecho, por lo cual no se les debe quitar responsabilidad.

Proyectos PRODESAL y PADIS 2017, intervención Sr. Flores

El Sr. Flores indica que en el mes de marzo se cierra la postulación a la mayoría de los proyectos, razón por la cual requiere acuerdo de concejo para solicitar al área rural información acerca de los proyectos que se postularan.

Atendiendo la solicitud del concejal de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que se entregue por parte de los profesionales de los programas PRODESAL y PADIS el listado de los proyectos que se estiman presentar durante el año 2017, indicando la cantidad de beneficiarios, nombre de posibles beneficiarios, tipo de proyectos, etc. La información requerida debe ser remitida a la Secretaria Municipal el día 27 de marzo de 2017.

Entrega de ayuda por caso de incendios, intervención Sra. Urqueta

La Sra. Urqueta consulta acerca de la fecha tentativa para la entrega de las ayudas, el Sr. Alcalde indica que se esta se realizará en la misma localidad que ayudo a nuestro municipio con bolsas de cemento para el terremoto de 2015, como fecha se establece en primera instancia el viernes 17 de marzo de 2017, sujeto a confirmación, la idea es entregar la ayuda a una Junta de Vecinos y no a un centro de acopio.

Sin más temas a tratar y siendo las diecisiete horas con cinco minutos, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la séptima sesión ordinaria. -